



Núm. Oficio: MCS-010322/TM092.

Asunto: Declaración de la no contratación de Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2021.


Charcas, S.L.P. a 01 de Marzo de 2022.

CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PRESENTE.-


Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el **Municipio de Charcas, S.L.P.**, al 31 de diciembre de 2021:


1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con concepto recursos públicos, federales o locales.

Asimismo, declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2021 del **Municipio de Charcas, S.L.P.**


PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHARCAS, S.L.P.
2021-2024
 LIC. MARISOL NAJERA ALBA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ


TESORERÍA
CHARCAS S.L.P.
EL AYUNTAMIENTO 2021-2024
 C.P. JESSICA BERNAL ONTIVEROS
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORÓ


 LIC. DORLE VIRIDIANA LOPEZREYES
 SÍNDICO
 Vo.Bo.


 LIC. JUPITER ALBERTO RUIZ DE LOS RIOS
 CONTRALOR MUNICIPAL
 REVISÓ

SINDICATURA
CHARCAS, S.L.P.
2021-2024

CONTRALORIA
CHARCAS, S.L.P.
2021-2024